



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE MARZO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DR. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NEGÓ LA TUTELA INSTAURADA POR HIRLETH ALEXANDRA MIRA RÍOS. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, DE NO IMPUGNARSE ESTA RESOLUCIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2026-00960-00 INSTAURADA HIRLETH ALEXANDRA MIRA RÍOS CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN Y EL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD., EN CONSECUENCIA NOTIFICAR **ERIKA DEL PILAR VARGAS RINCÓN, CLAUDIA MARCELA MIRA MONTAÑO, SOCIEDAD GRUPO ARMI INVERSIONES S.A.S, DEISY MIRA RÍOS, SERGIO ANDRÉS MIRA RÍOS, HIRLETH ALEXANDRA MIRA RÍOS, OMAR EDUARDO SUAREZ GOMEZ** DE LA PROVIDENCIA DEL ROCESO 05001-31-03-012-2024-00358-01 Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALIX

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

